

CAMINO AL AJUSCO 200
COL. JARDINES EN LA MONTAÑA
D.F. C.P. 14210
RFC PFP920718FB2

PEDIDO

FECHA 06/10/2015

No. DEL PEDIDO 4

REQUISICION No. 04-MANT. INMUEBLE RIDEZ

PROVEEDOR

COMERCIALIZADORA Y
CONSTRUCTORA RIDEZ SA DE CV

RFC CCR121018ED3

COTIZACIONES NO O (REF) DE FECHA

TRANSPORTE DE LA EMPRESA

EFFECTUAR ENTREGA EN

DELEGACION DE LA PROFEPA
EN VERACRUZ

ALMACEN ENTREGAR BIENES A

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

FECHA DE ENTREGA LIMITE 12/10/2015

CONDICIONES DE ENTREGA

CONDICIONES DE PAGO

20 DIAS POSTERIORES A LA
RECEPCION DE LA FACTURA

NO Y FECHA DE LA LICITACIÓN

PARTIDA	CODIGO DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO NETO	PRECIO TOTAL NETO M.N.
1	Reparación de banqueta y rampa de discapacidad, incluye resanado, pintura de trafico pesado, simbología oficial, materiales y mano de obra, acopio y retiro de materiales producto de los desperdicios y limpieza del área de trabajo.	624	M2	15,200.00	15,200.00
	Aplicación de pintura acrílica en área de primer piso en edificio de oficinas incluye materiales, mano de obra y limpieza del área de trabajo.	350	M2	69.00	24,150.00
	EL MONTO TOTAL DE ESTE PEDIDO ES: (CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) El importe pactado es precio fijo, el PROVEEDOR, se obliga a mantener el precio unitario de los bienes objeto de este pedido, hasta el cumplimiento total de la vigencia del mismo. ADQUISICIONES AL AMPARO DEL ARTICULO 26 FRACCION III Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.			IMPORTE I.V.A. TOTAL	39,350.00 6,296.00 45,646.00

COMPRADOR NOMBRE Y FIRMA

AUTORIZACIONES NOMBRE FIRMA Y CARGO:

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

ACUSE DE RECIBO-EXPEDIENTE DEL PROVEEDOR

OBSERVACIONES

GENERALIDADES

1.1 Este pedido no es valido si presenta tachaduras, enmendaduras y/o alteraciones.

1.2 Los derechos y obligaciones descritos en este pedido, no podrán cederse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro. En cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la PROCURADURIA, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor.

1.3 El monto total de este pedido se basa en la cotización presentada por EL PROVEEDOR y/o en el fallo económico resultante del procedimiento de la adquisición, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.4 EL PROVEEDOR podrá presentar por escrito en un plazo maximo de 5 días naturales después de la recepción del pedido, solicitud modificaciones y/o aclaraciones al mismo derivado a errores mecanográficos y omisiones que desvirtúen su oficina original, dicha solicitud no implica el desistimiento de su(s) oferta(s) después de este plazo el pedido se considera definitivamente aceptado por EL PROVEEDOR en todas sus partes.

1.5 En caso de que el monto adjudicado sea superior a \$300,000.00 sin incluir I.V.A. y para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la federación , previo a la formulación del pedido, deberá presentar escrito en hoja membretada de la persona física o moral, dirigido a la PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE, Camino al Ajusco No. 200 Col Jardines en la Motaña, Del. Tlalpan C.P. 14210, Mex. D.F. de conformidad a lo establecido en la resolución Miscelanea para el plazo de entrega en días hábiles, señalados en el texto del pedido, se contará como a continuación se establece:

PARTIDA

PRESUPUESTAL
No. Y NOMBRE

AUTORIZACION PARA
INVERSION

AUTORIZACION PARA
FINANCIAMIENTO
EXTERNO

1.5 El plazo de entrega en días hábiles, señalado en el texto del pedido.

1.5.1 El plazo comenzara a contar a partir de la fecha de la recepción del pedido, por parte del representante autorizado de la empresa que corresponda, misma que deberá constar en el pedido.

1.5.2 Si las entregas son programadas EL PROVEEDOR se compromete a cumplir con las mismas, en las fechas convenidas, de lo contrario se hará acreedor a la sanción correspondiente.

1.6 En ningún caso EL PROVEEDOR entregara artículos distintos o sustitutos a los especificados en el pedido, sin contar con la autorización previa y escrita por parte de la PROCURADURIA

1.7 La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el lugar de entrega, serán a cargo del PROVEEDOR, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad con la PROCURADURIA

1.8 Los bienes deberán ser entregados por los proveedores bajo el esquema LAB libre a bordo y DDP Entrega Pagados Destino Final

1.9 una vez recibidos los bienes, se someterán a revisión para comprobar que las características técnicas sean idénticas a las solicitadas. Para tal efecto la PROCURADURIA podrá auxiliarse de las áreas usuarias para realizar la evaluación correspondiente y en caso de existir diferencias, se procederá a la devolución de los bienes sin responsabilidad para la PROCURADURIA

1.10 EL PROVEEDOR asume toda la responsabilidad por infracción o invasión de derechos de propiedad de marca y patente. Además se compromete a rembolsar a la PROCURADURIA cualquier erogación causada por estos y otros conceptos similares, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTENDER LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUEJTA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

NOMBRE DEL

REPRESENTANTE OMAR MORALES MENDEZ

FIRMA



CARGO ADMINISTRADOR UNICO

TELEFONO 044-22-81-20-21-03

FECHA

2.- MODIFICACION

2.1 La PROCURADURIA dentro de su presupuesto, podrá modificar el presente pedido de conformidad a lo establecido en el artículo 47 de la LAASSP, dentro de los doce meses posteriores a su firma para incrementar la cantidad de los bienes adquiridos, siempre que el monto total de las modificaciones no rebasen el veinte por ciento de los conceptos y volúmenes contratados originalmente, de igual forma de conformidad al artículo 56 en su reglamento de así requerirlo podrá reducir la cantidad de los bienes adquiridos hasta un monto total de diez por ciento, de igual forma la PROCURADURIA podrá cancelar hasta un veinte por ciento del total del pedido.

2.1 La PROCURADURIA dentro de su presupuesto , podrá modificar el presente pedido de conformidad a lo establecido en el artículo 52 de la LAASSP, para incrementar la cantidad de los bienes adquiridos.

3.- EMPAQUES

Los bienes deberán entregarse en las condiciones optimas de envase y embalaje que garanticen a la PROCURADURIA que los bienes no sufran daño durante las maniobras de carga y descarga en el Almacén correspondiente. Así como almacenamiento.

ACUSE DE RECIBO-EXPEDIENTE DEL PROVEEDOR



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Delegación Veracruz
Subdirección Administrativa

Memorándum PFPA/36.6/8C.17.4/**0421**/2015
Expediente PFPA/36.6/6C.6/0017-15

Asunto: Solicitud de pago

Xalapa-Enríquez, Ver. a 11 de noviembre de 2015

C.P. ORALIA GUERRA RODRIGUEZ
ENCARGADA DE RECURSOS FINANCIEROS
P R E S E N T E

Por medio del presente, remito a usted Factura **A-29** a favor de **Comercializadora y constructora Ridez S.A. de C.V.** por un importe de **\$45,646.00** (cuarenta y cinco mil seiscientos cuarenta y seis pesos mexicanos cero centavos) por concepto de mantenimiento de inmueble propio de la Delegación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LICENCIADO PABLO VILABOA ULLOA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO



COMERCIALIZADORA Y
CONSTRUCTORA RIDEZ, SA DE CV

PRIVADA CARLOS R. SMITH No. 7-
SIN NUMERO

LOMAS DEL SEMINARIO C.P.
91014, XALAPA
XALAPAVERACRUZ, MÉXICO

Regimen: Personas Morales del
Régimen General de Ley

RFC: CCR121018ED3

Lugar de expedición:
XALAPA VERACRUZ

Tipo: ingreso

Factura: A-29

Folio fiscal: 7E863587-1E5D-464A-896A-AF806F3F7BD3

Fecha y hora de certificación: 2015-11-10-19:42:44

Fecha y hora de emisión: 2015-11-10-19:42:42

Cliente:

Razon Social: PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE

CAMINO AL AJUSCO No. 200
JARDINES EN LA MONTAÑA C.P. 14210
DELEGACIÓN TLALPAN D.F., MÉXICO

RFC: PFP920718FB2

Expedido en:

PRIVADA CARLOS R. SMITH, No. 7 SIN NUMERO, Colonia:
LOMAS DEL SEMINARIO, C.P. 91014, XALAPA, XALAPA,
VERACRUZ, MÉXICO.

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio	Importe
1	SERVICIO	REPARACIÓN DE BANQUETA Y RAMPA DE DISCAPACIDAD; INCLUYE RESANADO, PINTURA DE TRÁFICO PESADO, SIMBOLOGÍA OFICIAL, MATERIALES Y MANO DE OBRA, ACOPIO Y RETIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE LOS DESPERDICIOS Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO.	\$ 15,200.00	\$ 15,200.00
350	M2	APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA EN ÁREA DE PRIMER PISO EN EDIFICIO DE OFICINAS; INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO.	\$ 69.00	\$ 24,150.00

Observaciones:

Forma de pago: Pago en una sola exhibición

Método de pago: TRANSFERENCIA ELECTRONICA

Importe con letra: CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS
CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.

Subtotal	\$ 39,350.00
IVA 16%	\$ 6,296.00
Total	\$ 45,646.00



No. Certificado Digital: 00001000000305152134

No. Serie Certificado SAT: 00001000000200011997

CADENA ORIGINAL

II1.0I7E863587-1E5D-464A-896A-AF806F3F7BD3I2015-11-10T19:42:44li qax0lUjgdOiUuaSdqGa83ENZl0y4atXlQ9TAwDpukK90BXeDA1hJv0cle4TwlZkQ
ZE1OC+SYzjcPdH/qwao+giE/olo4/RaRb1pQE+5lw3FRdQSLLoUXVxkWs1741Z1TD gs2mP92bFrHC4wzZqIGe9VK2JNvDdl7UVDzdHIRSng=I00001000000200011997 II

SELLO DIGITAL DEL CFDI

iqax0lUjgdOiUuaSdqGa83ENZl0y4atXlQ9TAwDpukK90BXeDA1hJv0cle4TwlZk OZE1OC+SYzjcPdH/qwao+giE/olo4/RaRb1pQE+5lw3FRdQSLLoUXVxkWs1741Z1T
Dgs2mP92bFrHC4wzZqIGe9VK2JNvDdl7UVDzdHIRSng=

SELLO SAT

EryMsudOxGIHZA6S5pOnkV3xd78OV+lpWTK1gA5lUjH6ZFTKdk6BSySYT6/9Oee 57XRvRPECvShr8dPNO+5H34mrJUAbeIU3k7QEKiOb+JkwAcvu2YogvEh1zaEKI2
NUgZdlHH3WqCn56Op/0IAUO5EJFuzai1XilOm+q0Qg=

68951
11032.16

```

<?xml version="1.0" encoding="utf-8" ?>
- <cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
  xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv32.xsd" folio="29" fecha="2015-
  11-10T19:42:42" serie="A" Moneda="MXN" TipoCambio="1" formaDePago="Pago en una sola exhibición" metodoDePago="TRANSFERENCIA
  ELECTRONICA" noCertificado="00001000000305152134"
  certificado="MIIE4TCCA8mgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDAzMDUxNTIxMzQwDQYJKoZIhvcNAQEFBQAwggGKMTgwNgYDVQQDDC9BLkMuIGRlbCBTZXJ2a
  LugarExpedicion="XALAPA VERACRUZ" tipoDeComprobante="ingreso" condicionesDePago="Pago en una sola exhibición" total="45646.00"
  subTotal="39350.00" version="3.2"
  sello="Iqax0I/JgdOiUaSdqGa83ENZf0y4atXIQ9TAwDpukK90BXeDA1hJv0cIe4TwIzKQZE1OC+SYzjcPdH/qwao+giE/oIo4/RaRb1pQE+5Iw3FRdQSLoUXvxl
- <cfdi:Emisor rfc="CCR121018ED3" nombre="COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA RIDEZ, SA DE CV">
  <cfdi:DomicilioFiscal pais="MÉXICO" calle="PRIVADA CARLOS R. SMITH" estado="VERACRUZ" codigoPostal="91014" colonia="LOMAS
  DEL SEMINARIO" noInterior="SIN NUMERO" noExterior="7" municipio="XALAPA" />
  <cfdi:RegimenFiscal Regimen="Personas Morales del Régimen General de Ley" />
  </cfdi:Emisor>
- <cfdi:Receptor rfc="PPF920718FB2" nombre="PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE">
  <cfdi:Domicilio pais="MÉXICO" calle="CAMINO AL AJUSCO" estado="D.F." codigoPostal="14210" colonia="JARDINES EN LA MONTAÑA"
  noExterior="200" municipio="DELEGACIÓN TLALPAN" />
  </cfdi:Receptor>
- <cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Concepto unidad="SERVICIO" importe="15200.000000" cantidad="1" descripcion="REPARACIÓN DE BANQUETA Y RAMPA DE
  DISCAPACIDAD; INCLUYE RESANADO, PINTURA DE TRÁFICO PESADO, SIMBOLOGÍA OFICIAL, MATERIALES Y MANO DE OBRA,
  ACOPIO Y RETIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE LOS DESPERDICIOS Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO."
  valorUnitario="15200.000000" noIdentificacion="67963" />
  <cfdi:Concepto unidad="M2" importe="24150.000000" cantidad="350" descripcion="APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA EN ÁREA DE
  PRIMER PISO EN EDIFICIO DE OFICINAS; INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO."
  valorUnitario="69.000000" noIdentificacion="67964" />
  </cfdi:Conceptos>
- <cfdi:Impuestos totalImpuestosTrasladados="6296.00">
  <cfdi:Traslados>
    <cfdi:Traslado importe="6296.000000" tasa="16" impuesto="IVA" />
  </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
- <cfdi:Complemento>
  <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
  xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
  http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigital.xsd" version="1.0" UUID="7E863587-1E5D-464A-896A-
  AF806F3F7BD3" FechaTimbrado="2015-11-10T19:42:44"
  selloCFD="Iqax0I/JgdOiUaSdqGa83ENZf0y4atXIQ9TAwDpukK90BXeDA1hJv0cIe4TwIzKQZE1OC+SYzjcPdH/qwao+giE/oIo4/RaRb1pQE+5Iw3FRdQSL
  noCertificadoSAT="00001000000200011997"
  selloSAT="EryMsudOxGIHZA6S5pOnkV3xd78QV+IpWTK1gA5IIJiH6ZFTKdk6BsySYT6/9Oee57XRvRPECv5hrf8dPNO+5H34mrJUABeIU3k7QEKiQb+JkwA
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

```